

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6493 LA PALOMA SEGOVIANA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó la reducción de capital social de La Paloma Segoviana, S.A., en la cifra de 29.629,30 euros, mediante la amortización de cuatrocientas noventa y tres (493) acciones de la sociedad, numeradas de la 1.294 a 1.786, ambas inclusive, por imposibilidad de enajenar las mismas en el plazo establecido según acuerdo de Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de junio de 2012 por la que se autorizó la adquisición derivativa de acciones propias, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 146-148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia del anterior acuerdo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, queda con la siguiente redacción:

"Artículo 5 º.- El capital social es de ciento dieciocho mil quinientos setenta y siete euros con treinta céntimos de euro, dividido en mil novecientas setenta y tres acciones (1.973 acciones), cada una de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal, numeradas correlativamente de la uno a la mil novecientas setenta y tres ambas inclusive, iguales, acumulables e indivisibles y totalmente desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Segovia, 27 de octubre de 2020.- El Administrador único, Miguel Gómez García.

ID: A200051547-1